

INCIDENTES Y SOBRECIAS

LA TRENZA PUBLICITARIA DEL OFICIALISMO

• Un hombre que suele vestir con elegancia diplomática, que se sienta entre las pulcras mesas de los más concienzudos directores de sociedades anónimas nacionales (o de tanto), que extiende sus vinculaciones políticas y personales a niveles internacionales, ha sido el cerebro y el principal motor de la trenza publicitaria que orquestó la superlucrosa campaña electoral del pachechero. El nombre de este hábil gestor es Miguel Páez Vilarió.

Las vinculaciones de Miguel Páez con los centros de poder en el extranjero, especialmente con la embajada de Estados Unidos en Uruguay; no son un secreto para nadie, aunque no han sido sus estrechos contactos con algunos de los más influyentes figuras del régimen de Pacheco. Esto constató el periodista a Páez Vilarió, arrojando en los primeros meses de 1971, una suerte de puzle publicitario integrado por cinco agencias: Consorcio Anónimo de Publicidad (de la cual es propietario el propio Miguel Páez), Impetu Publicidad (Caponi y Barbero), Preventivas (Gensson Páez), Publicidad Cristiana (Vilmar Goñi y Walter Pérez) y Gallardo (Andrés Arceviz, Juan C. Orcey). La trenza se conocía en el ambiente publicitario por la sigla CIPQAC, que pasó a repartirse, prácticamente en carácter de monopolio, la distribución de toda la publicidad estatal, incluyendo por cierto ciertos centros autonómicos. Las misiones delegadas por esta distribución (trascendentalmente, las de carácter de publicidad cartada) a sus clientes un 17,65% de su facturación, pero a su vez reciben de los medios un descuento apreciable en el costo de los espacios habilitados, de ser oportunamente retribuidas. La actividad de la trenza electorales de Pacheco estuvo al cargo de Promociones, Cristiana y Gallardo fundamentalmente el propietario de la primera de estas agencias, Benetton Patinik (que maneja docenas de otros sitios, entre ellos, la cuenta del Banco Hipotecario), realizó algunos de los aportes más importantes, sobre todo en los inicios de la campaña. Pero el elemental caudal ascendió a los publicistas del oficialismo la inconveniencia de curar sus "creaciones" a cura descubierta: "resucitar" entonces el sello de la agencia Avances (Rodríguez Reilly y Curbeño), que algún tiempo atrás había sido suspendida por la Asociación de Diarios. Finalmente, se optaron por curar la publicidad directamente a los medios más cercanos al oficialismo, habitualmente bien recibidos. Ejemplo: Dante Manzione, propietario de la firma de relaciones para autónomos Antonio Manzione S. A., es el más en la publicidad de Pacheco todos sus espacios de televisión, que se reparten entre los mayores dentro de la programación de los canales comerciales.

Por lo demás, la publicidad no parece haberse resultado excesivamente cara al presidente-electo: Monte Carlo TV, canal 10, le cobró sumas arcaicas por sus espacios (se habla de cuatro mil pesos el minuto, que por tanto, en una campaña de cinco mil; *La Nación* y *El Nueve* se hicieron un descuento del cincuenta por ciento en sus anuncios, descuento que se aplicó a los espacios publicitarios colorados. En todo caso, la publicidad electoral del régimen no habría de fallar recurriendo por falta de recursos: Jacques Swyer, gerente de producción de SEUSA (Sociedad

Editora Uruguaya S. A., propietaria de *La Nación* y *El Diez*) puso en la calle un equipo de profesionales profesionales encargado de requerir a las firmas más importantes de plaza una "contribución" para la campaña presidencial. Significativamente el mismo equipo está ahora encargado de la campaña de fondos para Electuras Uruguaya (?), algo que dará que hablar.

Al menos la "gentileza" de Monte Carlo con el oficialismo mereció un reconocimiento público: Jorge Pacheco Areco y Juan María Bordaberry fueron invitados de honor a la fiesta realizada el sábado último en Punta del Este para celebrar el cumpleaños de Daniel Romay, uno de los propietarios del canal 4.

¿Y Conociero? ¿Y Miguel Páez?

Sus intereses están muy por encima del 17,65% y mucho más allá, por supuesto, de los ingresos nomogramáticos. Representante del cardenal Spellman, creador de su propia "fundación" al estilo norteamericano (capital inicial: millones), es propietario de Vilarió no es otra cosa que un hombre del sistema. Sus intereses se expanden por Ferrosmit, Alparagas, CENSA, Club de Pesca, Pasaí Caba, Cervecerías del Uruguay (hasta su salida al grupo Benetton de la Argentina), Aluminio del Uruguay y muchas otras empresas.

• Tres nuevos casos de torturas a detenidos imputados de delitos políticos por grupos de acción directa, deberán ser indagados por la Ombudsman. Los apuntes correspondientes pocos días antes de las elecciones -en el Regimiento de Caballería nº 9, en el barrio de Intendencia de Minas y, por último vez, en dependencias de la Dirección de Información e Inteligencia. Por lo tanto, los funcionarios habrían sido ya individualizados ante las autoridades de inteligencia y responsables de estos hechos.

"Me tuvieron dos días sin comer ni tomar nada", relata la joven detendida en Minas, "y me llevaron a un lugar oscuro, tan oscuro que no podía ver nada sobre lo rico que estaba siendo que comían y sobre la frescura del agua de la canilla que abrían delantito mío. Me pusieron de blándos y cuando me caía, me sacaban y me hacían pasar tirándome del pelo. Durante todo el tiempo insistieron en que conmigo podrían hacer lo que quisieran, pero yo nunca cedí. Escuché entrar de mí un ruido extraño. Finalmente me escarbaba un "tira" de inteligencia, quien me comunicó que yo tenía que irme a trabajar en avión. Desde entonces, me dieron una nueva vida. Me clasificaron para desahucio de mi tirándome desde el aire."

Finalmente, un menor de 17 años que fue liberado por la



justicia competente al no probarse las imputaciones policíacas, fue reintegrado a la actividad, se encontraba ya se examinando por el médico forense, cuando se descubrió la presencia de un cuerpo que luego fue desmenuado y estado, pasandose un cuchillo y un sable por dos oportunidades, se le acercó al cuerpo que portaba una pistola de calibre 45, diciéndole que lo tenía que matar, le coló el arma en el pecho e hizo ademán de hacer pasar la bala a la recámara, acomodándose la guía el gatillo. Finalmente se le quitó el arma y se lo siguieron golpeando y un soldado se paró encima suyo y comenzó a saltar sobre su pecho y testículos. Antes de ser trasladado a la Jefatura de Policía, se le recomendó que no denunciara los castigos y que, para explicar las marcas, se presentaba, debía declarar que se había caído en un momento de ser detenido. Ya en dependencias policíacas, se le obligó a aspirar gas lacrimógeno, exigiéndole que escribiera a la persona que más le gustaba detenida junto con él.

NUEVOS TORTURADORES

• Siempre hemos entendido que los problemas del Uruguay debían resolverse entre los uruguayos. Pero qué autoridad pueden tener quienes se atribuyen a la Policía la intervención en nuestros asuntos, a raíz de un cenjentario sobre las acciones de inteligencia que las cuales callaron? La historia de estos últimos años nos enseña que es el que se callaron y ¿quién los que callaron se inclina.

• Siempre hemos entendido que los problemas del Uruguay debían resolverse entre los uruguayos. Pero qué autoridad pueden tener quienes se atribuyen a la Policía la intervención en nuestros asuntos, a raíz de un cenjentario sobre las acciones de inteligencia que las cuales callaron? La historia de estos últimos años nos enseña que es el que se callaron y ¿quién los que callaron se inclina.

• Siempre hemos entendido que los problemas del Uruguay debían resolverse entre los uruguayos. Pero qué autoridad pueden tener quienes se atribuyen a la Policía la intervención en nuestros asuntos, a raíz de un cenjentario sobre las acciones de inteligencia que las cuales callaron? La historia de estos últimos años nos enseña que es el que se callaron y ¿quién los que callaron se inclina.

• Siempre hemos entendido que los problemas del Uruguay debían resolverse entre los uruguayos. Pero qué autoridad pueden tener quienes se atribuyen a la Policía la intervención en nuestros asuntos, a raíz de un cenjentario sobre las acciones de inteligencia que las cuales callaron? La historia de estos últimos años nos enseña que es el que se callaron y ¿quién los que callaron se inclina.

• Siempre hemos entendido que los problemas del Uruguay debían resolverse entre los uruguayos. Pero qué autoridad pueden tener quienes se atribuyen a la Policía la intervención en nuestros asuntos, a raíz de un cenjentario sobre las acciones de inteligencia que las cuales callaron? La historia de estos últimos años nos enseña que es el que se callaron y ¿quién los que callaron se inclina.

• Siempre hemos entendido que los problemas del Uruguay debían resolverse entre los uruguayos. Pero qué autoridad pueden tener quienes se atribuyen a la Policía la intervención en nuestros asuntos, a raíz de un cenjentario sobre las acciones de inteligencia que las cuales callaron? La historia de estos últimos años nos enseña que es el que se callaron y ¿quién los que callaron se inclina.

• Siempre hemos entendido que los problemas del Uruguay debían resolverse entre los uruguayos. Pero qué autoridad pueden tener quienes se atribuyen a la Policía la intervención en nuestros asuntos, a raíz de un cenjentario sobre las acciones de inteligencia que las cuales callaron? La historia de estos últimos años nos enseña que es el que se callaron y ¿quién los que callaron se inclina.

• Siempre hemos entendido que los problemas del Uruguay debían resolverse entre los uruguayos. Pero qué autoridad pueden tener quienes se atribuyen a la Policía la intervención en nuestros asuntos, a raíz de un cenjentario sobre las acciones de inteligencia que las cuales callaron? La historia de estos últimos años nos enseña que es el que se callaron y ¿quién los que callaron se inclina.

• Siempre hemos entendido que los problemas del Uruguay debían resolverse entre los uruguayos. Pero qué autoridad pueden tener quienes se atribuyen a la Policía la intervención en nuestros asuntos, a raíz de un cenjentario sobre las acciones de inteligencia que las cuales callaron? La historia de estos últimos años nos enseña que es el que se callaron y ¿quién los que callaron se inclina.

• Siempre hemos entendido que los problemas del Uruguay debían resolverse entre los uruguayos. Pero qué autoridad pueden tener quienes se atribuyen a la Policía la intervención en nuestros asuntos, a raíz de un cenjentario sobre las acciones de inteligencia que las cuales callaron? La historia de estos últimos años nos enseña que es el que se callaron y ¿quién los que callaron se inclina.

• Siempre hemos entendido que los problemas del Uruguay debían resolverse entre los uruguayos. Pero qué autoridad pueden tener quienes se atribuyen a la Policía la intervención en nuestros asuntos, a raíz de un cenjentario sobre las acciones de inteligencia que las cuales callaron? La historia de estos últimos años nos enseña que es el que se callaron y ¿quién los que callaron se inclina.

• Siempre hemos entendido que los problemas del Uruguay debían resolverse entre los uruguayos. Pero qué autoridad pueden tener quienes se atribuyen a la Policía la intervención en nuestros asuntos, a raíz de un cenjentario sobre las acciones de inteligencia que las cuales callaron? La historia de estos últimos años nos enseña que es el que se callaron y ¿quién los que callaron se inclina.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SE DARÁN A PUBLICIDAD LOS CASOS DE DEFAUDACIÓN DE IMPUESTOS CUANDO IMPLIQUEN ILÍCITOS GRAVES

• VISTO: que recientes actuaciones inspectivas han puesto de manifiesto la existencia de una actitud generalizada de evasión fiscal fraudulenta.

RESULTANDO: que tal circunstancia tiene gran relevancia, dado que se han determinado ilícitos fiscales por una cifra mayor a \$ 2.000.000.000 (dos mil millones de pesos).

CONSIDERANDO: I) que el secreto de las actuaciones impide que la opinión pública conozca algunos casos en que la entidad del fraude y las características de las maniobras determinan que se esté en presencia de ilícitos que comprometen el normal desarrollo de actividades vitales para el país.

II) es, por lo tanto, necesario que se den a publicidad algunos casos que, por las características y consecuencias para el infractor, sean eficaces en el sentido de desalentar la evasión fiscal.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 168, incisos 1º y 17 de la Constitución,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
D E C R E T A

Artículo 1º — Facilítase al Ministerio de Economía y Finanzas a que por resolución fundada, dé a publicidad los casos de defraudación de impuestos a que se hace referencia en los considerandos del presente decreto.

Artículo 2º — Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Artículo 3º — Comuníquese, etc. — Firmado: PACHECO ARGO. — Carlos M. Fleitas. — Domingo Sena. — Federico García Caspurre.